



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 13-06-2022 a las 12:07:08

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador 1

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: RIERA MARTOS MARIA NURIA

En calidad de: Titular

Presentador 2

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: -

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Ejercicio 2021

Modelo
100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre			
01	02 RIERA MARTOS MARIA NURIA			
Sexo del primer declarante:	Estado civil (el 31-12-2021)	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento	
H: hombre	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	09
M: mujer	06	07	08	09
Grado de discapacidad. Clave	11			
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)	12			

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre	
13	14	
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave
H: hombre	60	61
M: mujer	59	H
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	62	
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE	64	
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)	43	

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021 70 04

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	68
Tributación conjunta	69 X

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Fecha de finalización del periodo impositivo Fecha de fallecimiento 67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social
65	66

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2021

Modelo
100

NIF: _____ Apellidos y nombre: **RIERA MARTOS MARIA NURIA**

Primer declarante

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

<input checked="" type="checkbox"/>	86
-------------------------------------	----

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)	
1.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla

(*) Se consignará H Hombre o M Mujer.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2021, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2021

Modelo
100

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	102.697,17	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	102.697,17	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huéfanos	2.344,32	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	100.352,85	0017
Suma de rendimientos netos previos	100.352,85	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	98.352,85	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	98.352,85	0025

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	0165
Código y tipo de actividad	A05	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	599	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168

Actividad 2

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	0165
Código y tipo de actividad	A05	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	712	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168

Actividad 3

Contribuyente que realiza la actividad	CÓNYUGE	0165
Código y tipo de actividad	A05	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	599	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	0,00	0235

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	98.352,85	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	98.352,85	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0461
------------------------------------	----------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	98.352,85	0435
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0491
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	94.952,85	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	94.952,85	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	9.100,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	9.500,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	14.650,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	15.050,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	14.650,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	15.050,00	0523

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2021

Modelo
100

Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico 0,00 0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración:

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	16.815,14	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	16.629,16	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.446,75	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.543,38	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	15.368,39	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	15.085,78	0533
Tipo medio estatal	16,18	0534
Tipo medio autonómico	15,88	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	15.368,39	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	15.085,78	0546

Deducciones

Por donativos, parte estatal	167,25	0552
Por donativos, parte autonómica	167,25	0553
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	420,00	0554
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	214,50	0723
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% B.	120,00	0725
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)]	15.201,14	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	14.918,53	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	15.201,14	0583
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	14.918,53	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	30.119,67	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	30.119,67	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	27.598,48	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	27.598,48	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	2.521,19	0610
Deducción por familia numerosa		
Deducción por familia 1		
Número de identificación del título de familia numerosa		847
Categoría de la familia numerosa: Especial		A 0649
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa	2	0652
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe	2.200,00	0660
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2021	0,00	0661
Resultado de la declaración	321,19	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	14.918,53	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	14.918,53	0675

Información adicional

SALDOS NEGATIVOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2021

Modelo
100

Contribuyente titular			
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación al principio del periodo		CÓNYUGE	1258
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros		900,00	1261
RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO PENDIENTES DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES		900,00	1263

Rendimiento

Contribuyente titular			
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación al principio del periodo		CÓNYUGE	1271
Ejercicio 2018. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros		717,98	1274
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación al principio del periodo		717,98	1276
Ejercicio 2019. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros		19,90	1277
		19,90	1279

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Ejercicio 2021 - Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante

NIF Apellidos y Nombre
RIERA MARTOS MARIA NURIA

Cónyuge

NIF Apellidos y Nombre

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante Ejercicio **2021** Período **0A**

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica		Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica		
0505		0510		0545		0546		0570		0571		
	94.952,85		0,00		15.368,39		15.085,78		15.201,14		14.918,53	
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)											0695	321,19
Tributación individual											68	
Tributación conjunta											69	<input checked="" type="checkbox"/>
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla											7	<input type="checkbox"/>

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se deriva una cantidad a ingresar)

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

0680

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago SI FRACCIONA el pago en dos plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) **I₁** **321,19**

Forma de pago **DOMICILIACIÓN**

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de noviembre

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) **I₂**

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución Importe **D**

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

U.E./SEPA: Código/Code IBAN Código/Code SWIFT/BIC

Resto países/ Rest countries: Código/Code SWIFT/BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name of the bank Dirección del Banco/Address of the bank

Ciudad/City País/Country Código País/Country code